III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANALOMA

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Quintanaloma, de fecha 16 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta del aprovechamiento forestal del M.U.P. 320, denominado «Monte Alto, El Cerro y Valparaíso», sito en la localidad de Quintanaloma, para aprovechamientos de madera, con una superficie aproximada de 2.500 estéreos, MA/320/E/C/2017/02.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del citado aprovechamiento por procedimiento abierto mediante subasta, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

1. – Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Local Menor de Quintanaloma.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. – Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la adjudicación del aprovechamiento forestal, mediante subasta, del M.U.P. 320, de titularidad de la Entidad Local Menor de Quintanaloma, para aprovechamiento de maderas.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. – Presupuesto base de licitación.

Precio índice: 24.500,00 euros.

El 15% del valor del aprovechamiento se ingresará en el Fondo de Mejoras del Monte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El 85% del valor del aprovechamiento, más el I.V.A. correspondiente, se pagará a la Entidad Local Menor de Quintanaloma (Burgos).

5. – Garantías.

a) Provisional: 735,00 euros.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – Duración del contrato.

Plazo de ejecución: 18 meses contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

7. – Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.

b) Domicilio: Plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1. 09142 Sedano (Burgos).

c) Teléfono y fax: 947 150 021.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. – Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano (Burgos).

d) Domicilio: Plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1.

e) Localidad: 09142 Sedano (Burgos).

9. – Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.

b) Domicilio: Plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1.

c) Localidad: Sedano.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a contar desde el último día de presentación de proposiciones.

e) Hora: A las 13:30 horas.

Si el último día fuera sábado o festivo tanto a efectos de presentación de ofertas como de día fijado para apertura de pliegos, se prolongará el plazo al siguiente día hábil.

10. – Gastos de anuncios: A costa del arrendatario.

11. – Modelo de proposición: Ver pliego de condiciones.

En Quintanaloma, a 16 de junio de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Gonzalo Olmo Hojas